MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

1. IDENTIFICACIÓN.

Revisados los antecedentes documentales que reposan en la unidad, se evidencia que el señor **ANDRES FELIPE ROJAS MURIEL,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1144087076,** prestó el servicio militar obligatorio en la Policía Nacional.

2. VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES DOCUMENTALES.

Fue dado de alta mediante **Resolución N° 0084** de fecha **10 de Febrero de 2015** y licenciado mediante **Resolución N° 0680** de fecha **12 de Diciembre de 2016.**

El tiempo de prestación de servicio militar documentado corresponde a:

Modalidad Prestación de Servicio	Fecha Inicio			Fecha Término			Duración		
Auxiliar de Policía	10	02	2015	09	01	2016	30	10	00

3. LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN.

El presente documento se expide en Cali, a los 10 dias del mes de junio de 2025 y para constancia firman:

4. FIRMAS.

Subintendente. **STEPHANY MARIANA GONZALEZ ZUÑIGA**
Responsable Talento Humano Grupo Auxiliares MECAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA
No. 1144087076
AUXILIAR BACHILLER

ANDRES FELIPE
Nombres

ROJAS MURIEL
Apellidos

EXCELENTE
Conducta

Servicio Militar prestado
Del 10/02/15 al 10/02/16

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Este documento es personal e intransferible.
2. Porte la tarjeta de conducta y consérvela en buen estado.
3. Cuando se decrete la movilización o llamamiento especial, preséntese en la unidad militar mas cercana o en la alcaldia del municipio de su residencia.
4. El incumplimiento le acarreará las sanciones previstas en el Código Penal Militar.